

| | |
|--|---|
| PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG |  |
| FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA | |

| INFORME DE AUDITORÍA FINAL | | |
|-----------------------------|---|------------------------|
| ID - NOMBRE DE LA AUDITORÍA | ID 9. Gestión Regional de Abastecimiento | 0432 N° Consecutivo |
| UNIDAD AUDITADA | N.A. | |
| ÁREA(S) RESPONSABLE(S) | Gerencia Corporativa de Sistema Maestro Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control | |

Fecha Reunión de Inicio: 18 de octubre de 2023.

Fecha Reunión de Cierre: 22 de noviembre de 2023.

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.

Evaluar el grado de avance de los productos asociados a la gestión regional de abastecimiento de la EAAB-ESP en el marco de metas Plan de Desarrollo, Convenios y Contratos asociados.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.

- Evaluar los productos y grado de avance de la consultoría 1-02-25300-1377-2021 "*Consultoría para la actualización y análisis de las proyecciones de la demanda y oferta de agua potable del sistema de abastecimiento de Bogotá y municipios atendidos y elaboración del diagnóstico ambiental de alternativas – DAA - del proyecto que garantice la oferta futura del recurso hídrico*".
- Evaluar los productos que soportan el proyecto de la meta 55.7 del Macroproyecto 55 "*Ejecutar 100% del diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional*" en el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2020–2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Verificar cada uno de los productos relacionados en los objetivos específicos para los periodos establecidos en cada uno de sus componentes.

4. MARCO NORMATIVO DE LA AUDITORÍA.

- Constitución Política de Colombia, artículo 325, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2020.
- Acto Legislativo 02 del 22 de julio de 2020 "*Por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones*".
- Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 "*Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*".
- Ley 2199 del 8 de febrero de 2022, "*Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la constitución política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca*".

- Ordenanza 085 del 8 de julio de 2022 “*Por la cual se autoriza el ingreso del Departamento de Cundinamarca a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca*”.
- Acuerdo Distrital 858 del 18 de noviembre de 2022 “*Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*”.
- Acuerdo Regional 001 del 20 de diciembre de 2022 “*Por medio del cual se adoptan los estatutos de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca*”.
- Acuerdo Regional 002 del 20 de diciembre de 2022 “*Por el cual se establece el presupuesto anual de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2022 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca*”.
- Acuerdo 11 del 25 de julio de 2013 “*Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP, y se determinan las responsabilidades de sus dependencias*”.
- Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Ley 599 del 24 de julio de 2000 “*Por la cual se expide el Código Penal.*”, artículo 428.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

La Auditoría 9. Gestión Regional de Abastecimiento se concibe desde el Plan Anual de Auditoría - PAA 2022 con el ID 14 como requerimiento hecho por parte del Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, sin embargo a solicitud de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - GCPyC mediante memorando interno 1210001-2022-0265 del 21 de octubre de 2022, la auditoría fue reprogramada para ser ejecutada en la siguiente vigencia (2023). Es importante mencionar que no es una Auditoría a una *Unidad Auditable* ya que no hace parte de un proceso como tal, no obstante desde la Entidad se tienen en marcha algunas actividades que son ejecutadas puntualmente por 2 Gerencias Corporativas las cuales se detallaran en el desarrollo del documento.

En primera instancia fue necesario identificar tanto normatividad como actividades que desarrolla la Entidad que están asociadas al Abastecimiento Regional, encontrando la relación directa con la creación de la Entidad Administrativa *Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca* la cual se crea mediante un acto legislativo que modifica el artículo 325 de la Carta Política. A partir de este punto, se desarrolla el mandato constitucional mediante la ley orgánica 2199 de 2022 la cual decreta, entre los puntos principales, el objeto, finalidad, naturaleza y entrada en funcionamiento de esta nueva Entidad.

A su vez, se tiene en cuenta el Plan Distrital de Desarrollo Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, el cual se encuentra alineado con la EAAB-ESP a través de la armonización hecha con el Componente Estratégico (Plan General Estratégico 2020 – 2024) a fin de evidenciar los compromisos que adquirió la Empresa los cuales se asocian al objetivo estratégico 2 “*territorio sensible al agua*” que incluye 3 componentes y dentro de los cuales se destaca la estrategia “2.3. *Acueducto para la región*”; en consecuencia la Empresa define el Macroproyecto 55: “*Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial en el área de cobertura de la EAAB*” y meta 55-7: “*Ejecutar 100% del diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional*” en desarrollo por la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, como también el Macroproyecto 7334: “*Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*” y la meta 7334-12: 284. “*Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha*”, en desarrollo la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Evaluar los productos y grado de avance de la consultoría 1-02-25300-1377-2021 "Consultoría para la actualización y análisis de las proyecciones de la demanda y oferta de agua potable del sistema de abastecimiento de Bogotá y municipios atendidos y elaboración del diagnóstico ambiental de alternativas – DAA - del proyecto que garantice la oferta futura del recurso hídrico".

En la fase de alistamiento de la auditoría, se identificó que la consultoría mencionada en el objetivo específico está relacionada con el objeto de la Auditoría solicitada por la Junta Directiva, la cual tiene como contrato de interventoría No. 1-15-25300-1059-2022 y al interior de la Entidad la supervisión a cargo del funcionario asignado; por lo anterior se solicitó una presentación por parte del área responsable para verificar el grado de avance de acuerdo con el cronograma de ejecución.

Es importante mencionar que esta consultoría y la interventoría fueron contratados bajo las características presupuestales relacionadas a continuación en la *Tabla 1*; es de anotar que el contrato de consultoría contiene pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual (CSC-100016423 y CSC-100003961 respectivamente) las cuales soportan la calidad y garantía de los productos.

Tabla 1. Estado contractual PDD, 2023.

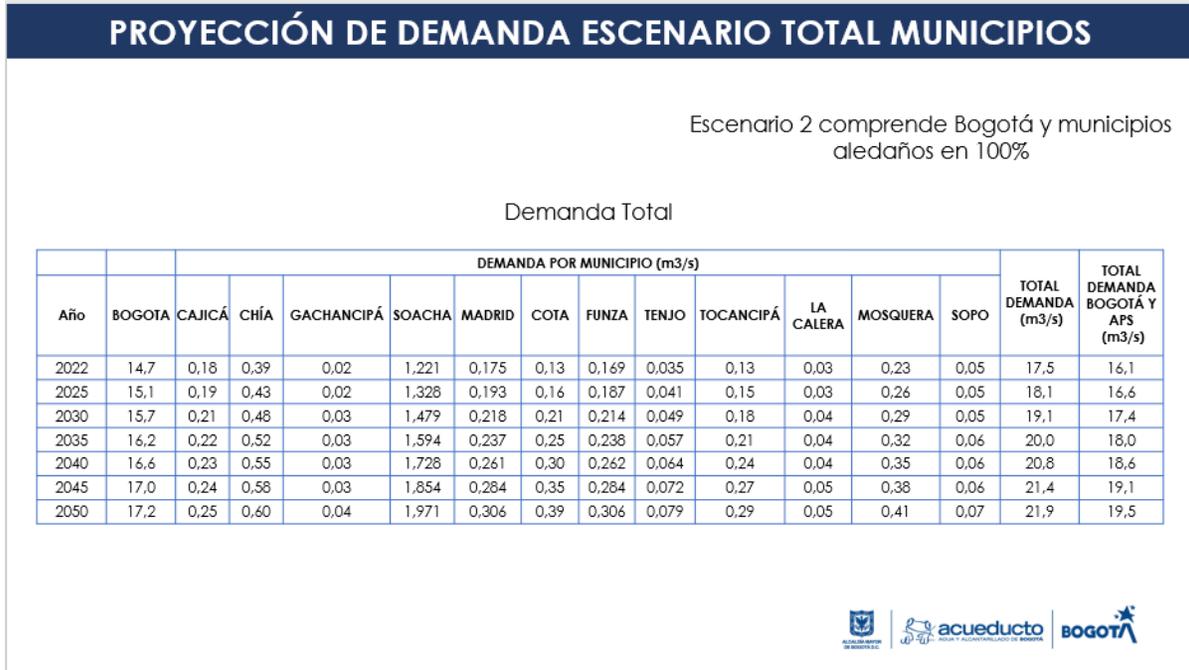
| Numero de Contrato | Objeto Contrato | Vr Total | Centro Gestor | Dirección | Gerencia líder del proyecto | Fecha de inicio | PDD | Macro - Proyecto | Nombre Macro - proyecto | Meta de Inversión | Definición proyecto | Nombre del proyecto | Elemento PEP | Afectación Presupuestal | ID META DE INVERSIÓN NCSA |
|----------------------|--|------------------|---------------|-----------------------------|--------------------------------------|-----------------|------|------------------|--|--|---------------------|---|---------------------|-------------------------|---------------------------|
| 1-02-25300-1377-2021 | CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROYECCIONES DE LA DEMANDA Y OFERTA DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE ABASTECIM | \$ 1.704.561.292 | 25300 | Dirección de Abastecimiento | GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO | 24/08/2022 | NCSA | 7334 | Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | 284. Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha. | AB-1098-104 | EXPANSIÓN SISTEMA ABASTECIMIENTO CHINGAZA | AB-1098-104-M-1-7 | Inversión | 7334-12 |
| 1-15-25300-1059-2022 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AN | \$ 461.684.180 | | | | 19/08/2022 | | | | | | | AB-1098-104-M-1-8-1 | | |

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, 2023.

En la presentación realizada el 17 de octubre de 2023 por parte del supervisor de la consultoría 1-02-25300-1377-2021 se expuso el avance físico y financiero de los 4 productos a entregar por parte del contratista y la posible fecha de entrega final; dentro de dichos productos se evidencian las proyecciones de oferta y demanda de agua potable para Bogotá y municipios atendidos, insumo indispensable para futuros proyectos de expansión. A continuación, se detalla información relacionada a cada producto:

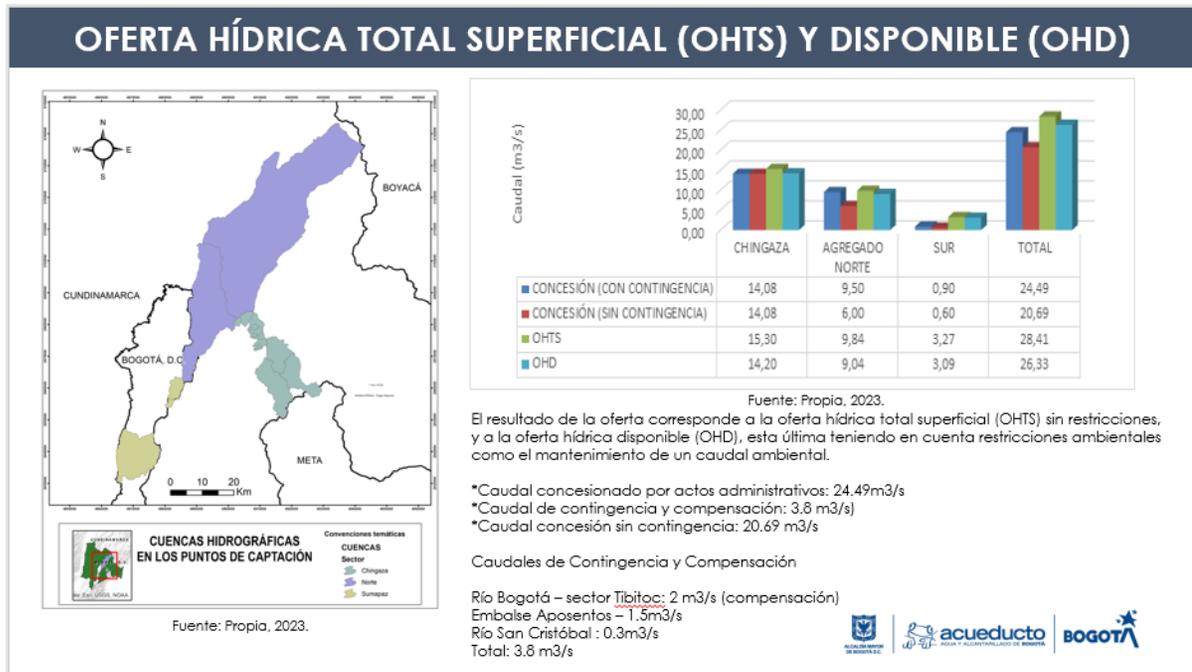
- **Producto 1: Revisión y actualización de las proyecciones de la población, al igual que de la demanda y de la oferta del sistema de abastecimiento de Bogotá y municipios atendidos.** En este producto las proyecciones de demanda se realizan bajo 2 enfoques, el primero, teniendo en cuenta el Distrito, Áreas Prestadoras de Servicio y municipios SAPEI; el segundo enfoque comprende nuevamente el Distrito y los municipios aledaños, pero contemplando el 100% de sus poblaciones. Por otra parte, los resultados de oferta también se basan en 2 variables principales: La Oferta Hídrica Total Superficial (OHTS) y la Oferta Hídrica Disponible (OHD) información relevante para la toma de decisiones. El avance del producto 1 se reporta en un 100% y los resultados consignados se presentan en las *Imagen 1 y 2*, a continuación:

Imagen 1. Resumen resultados Producto 1 – Demanda Total, consultoría 1-02-25300-1377-2021.



Fuente: PPT Gerencia Corporativa Sistema Maestro – Dirección Abastecimiento, 2023.

Imagen 2. Resumen resultados Producto 1 – Oferta Hídrica, consultoría 1-02-25300-1377-2021.



Fuente: PPT Gerencia Corporativa Sistema Maestro – Dirección Abastecimiento, 2023.

- Producto 2: *Documento con la estructuración y proyección técnica y financiera de las alternativas de ecoeficiencia (Avance 100%)*. Las alternativas de ecoeficiencia hacen relación a ciertas actividades puntuales que se implementan desde la Empresa y los diferentes suscriptores (hogares) con el fin de reducir los consumos innecesarios de agua y obteniendo un beneficio hídrico teórico de aproximadamente 2,87 m³/s (ver *Imagen 3*). El avance del producto 2 se reporta en un 100%.

Imagen 3. Resumen resultados Producto 2 – Proyectos Ecoeficiencia, consultoría 1-02-25300-1377-2021.

| Consolidado aporte de agua y costos | | |
|---|--|---|
| Alternativa | Beneficio hídrico esperado (m ³ /s) | Costos aproximados esperados (millones USD) |
| Pérdidas de agua. | 0,920 | 1,100 |
| Equipos de bajo consumo no residencial. | 0,850 | 0,850 |
| Equipos de bajo consumo residencial. | 0,560 | 24,5 |
| Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible | 0,340 | 13,7 |
| Buenas prácticas de ahorro y uso eficiente del agua no residencial. | 0,200 | 0,500 |

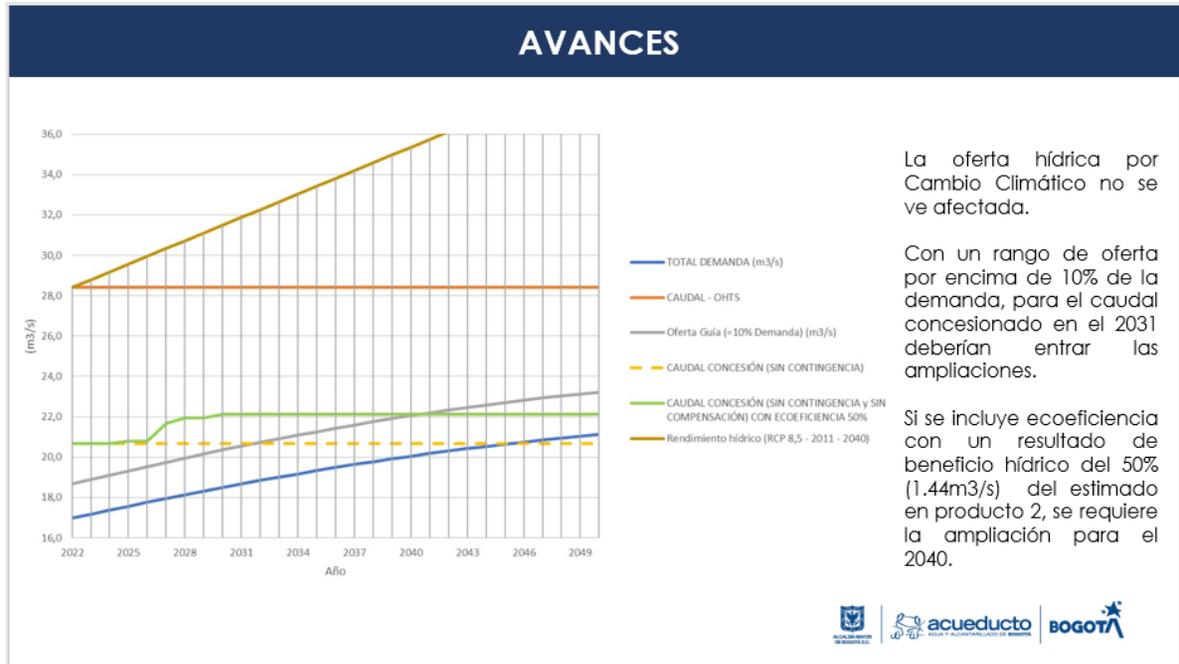
El beneficio hídrico de las alternativas de ecoeficiencia da como resultado 2,87 m³/s.



Fuente: PPT Gerencia Corporativa Sistema Maestro – Dirección Abastecimiento, 2023.

- Producto 3: *Línea de tiempo para la entrada en operación de los proyectos de expansión del sistema de abastecimiento que permitan garantizar la demanda conforme con los tiempos definidos en el Reglamento de Saneamiento y Agua Potable – RAS*. De forma general, el 3er producto de esta consultoría entregará la línea de tiempo, según los resultados de los 2 productos anteriores, para dar inicio al(los) futuro(s) proyecto(s) de expansión de la EAAB-ESP (ver *Imagen 4*). El avance que se reporta para este producto es del 90%.

Imagen 4. Resumen resultados Producto 3 – Línea de tiempo, consultoría 1-02-25300-1377-2021.



Fuente: PPT Gerencia Corporativa Sistema Maestro – Dirección Abastecimiento, 2023.

- Producto 4: *Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA*. En el marco de la normatividad ambiental vigente, el Decreto 1076 de 2015 estipula en su artículo 2.2.2.3.4.2. numeral 5, la exigibilidad del DAA para la construcción de presas, represas o embalses. En este sentido, la consultoría como ultimo producto y recogiendo los resultados previos, presentará 4 propuestas analizadas dentro de una matriz que evalúa, oferta hídrica aportada, costos directos, variables socioeconómicas, ambientales, entre otras y enuncia de forma preliminar la mejor opción para el proyecto de expansión que requiere la ciudad y sus territorios aledaños (ver *Imagen 4*). Se reporta un avance del 70% para este producto.

Este proceso también requiere un ejercicio por parte de la Gerencia Corporativa Ambiental en cuanto al enlace con la Autoridad Ambiental, *Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA* con el fin de solicitar los Términos de Referencia (TDR) para proyectos que impliquen transvase de cuencas y embalses.

Imagen 5. Resumen resultados Producto 3 – Línea de tiempo, consultoría 1-02-25300-1377-2021.

| AVANCES | | |
|---|--|---|
| - Se desarrolló la matriz de análisis de las propuestas correspondientes a Chingaza II, Chingaza II incluyendo Sumapaz, Embalse Tominé y Cuencas de Río Negro . | | |
| TOTAL (%) | PROPUESTAS | MEJOR PROPUESTA |
| 66,65 | ALTERNATIVA 1. CHINGAZA (Chuzá Norte - Chingaza Sur Este - Embalse La Playa) | ALTERNATIVA 1. CHINGAZA (Chuzá Norte - Chingaza Sur Este - Embalse La Playa) |
| 44,08 | ALTERNATIVA 2. CHINGAZA (Chuzá Norte - Chingaza Sur Este - Embalse La Playa) + SUMAPAZ ALTO | |
| 65,60 | ALTERNATIVA 3. EMBALSE DE TOMINÉ A PLANTA DE TRATAMIENTO TIBITOC | |
| 55,26 | ALTERNATIVA 4. RÍO NEGRO A PLANTAS EL DORADO Y/O VITELMA | |



Fuente: PPT Gerencia Corporativa Sistema Maestro – Dirección Abastecimiento, 2023.

Una vez analizados los productos de la consultoría, se evidencia que se encuentran en un grado físico promedio del 85%, avance en tiempo del 87,56% y financiero del 42,75%, y teniendo en cuenta que es una consultoría, este rubro presupuestal aumentará una vez se entregue el 100% del producto y su liquidación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Evaluar los productos que soportan el proyecto de la meta 55.7 del Macroproyecto 55 "Ejecutar 100% del diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional" en el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2020–2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Inicialmente, en la etapa de planeación de la auditoría, la OCIG solicitó mediante memorando interno 1050001-2023- 0324 del 14 septiembre de 2023 a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, una presentación con los avances relacionados al proyecto asociado a la meta 55-7 del Macroproyecto 55, incluyendo las fichas EBI (con sus versiones generadas a la fecha) y demás componentes que lo soporten.

La primera información recibida fueron las fichas EBI las cuales se enviaron mediante correo electrónico de la Dirección Planeación y Control de Inversiones el día 29 de septiembre con un alcance a la información el día 3 de octubre. Una vez verificadas, se confirma que la meta se encuentra inmersa en el macroproyecto 55 sin tener un presupuesto asignado. Posterior a ello, se procedió a analizar el archivo de banco de proyectos donde se evidencia la siguiente información (ver Imagen 6):

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA

Imagen 6. Información Banco de Proyectos, proyecto FO-1098-008.

| AÑO | TIPO | TOTAL | Nombre de la iniciativa o proyecto | ID. PLAN DE INVERSIONES | Código del proyecto | Elemento PEP | Dirección ó Área Responsable: | Gerencia formuladora | Problema | Justificación | Objetivo General | Población |
|------|----------------|---------------|---|-------------------------|---------------------|-------------------|--|--|--|---|--|-----------|
| 2022 | DESFINANCIA DO | 2.605.000.000 | Regionalización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Saneamiento y Aseo en la Región Bogotá - Cundinamarca - FASE I | DESFINANCIA DO | FO-1098-008 | FO-1098-008-M-2-1 | Gerencia Corporativa De Planeamiento Y Control | Gerencia Corporativa De Planeamiento Y Control | La descentralización y la pérdida de ámbitos supramunicipales o supra-departamentales en la práctica de la prestación de servicios públicos, específicamente los relacionados a agua y saneamiento, favoreció el desarrollo local de estos provocando situaciones indeseadas. Según datos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), al año 2021 habían registrados más de 2.500 entes prestadores de los servicios públicos de agua y saneamiento en el país, casi que duplicando el número de municipios. La gran cantidad de empresas prestadoras junto a la política sectorial y la regulación han contribuido a una prestación más costosa de los servicios afectando así a los usuarios finales. | El Distrito Capital de Bogotá por intermedio de la Secretaría del Hábitat y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB y el Departamento de Cundinamarca por intermedio de los Entes Públicos de Cundinamarca EPC y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, MVCT, con el apoyo de la Práctica Global de Agua y Saneamiento del Banco Mundial (BM) y la Public-Private Infrastructure Advisory Facility (PIPAIF) administrada por el Banco, ha emprendido un proceso de mejoramiento de los servicios de agua, saneamiento y aseo, cuyo objetivo es lograr un conjunto de entidades eficientes y sostenibles que aprovechen economías de escala, presten los servicios a costos asequibles a toda la población, en especial la más vulnerable, optimizando los costos medios de prestación de los servicios. | Diseñar la estrategia y el plan de implementación de la regionalización de los servicios de agua potable, saneamiento y aseo en la región Bogotá-Cundinamarca. | 1.285.822 |

| Tipo de Intervención | Sistema | Servicio | Actividad de Servicio | Activo Principal | Subsistema | Cadena de Valor | Coordenadas | Localidad | PDD 2020-2024 | Objetivo Estratégico | Estrategia | Indicador Estratégico | Macro - proyecto | Meta Producto PDD | COMPONENTE Y ACTIVIDAD DE PROYECTO |
|----------------------|-----------------|-----------------|------------------------------|------------------|---|------------------------------|--|--------------------------------------|---------------|-----------------------------|--------------------------|--|--|---|--|
| Expansión | FORTALECIMIENTO | Fortalecimiento | Otra (ó Activos No Técnicos) | N/A | Soporte Operativo/ Administrativo Empresarial | FO - Fortalecimiento Optivo. | Nivel Región. (Departamento de Cundinamarca) | 98 - Regional - Otro(s) Municipio(s) | X | Territorio sensible al agua | Sostenibilidad Ambiental | Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional | 0055 - Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial | Diagnóstico regional y formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional. | 2-1 Estudio Predial (Prefactibilidad y/o Factibilidad) |

Fuente: Banco de Proyectos EAAB-ESP, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, 2023.

De acuerdo con la Imagen 6 se evidencia que el proyecto a cargo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control fue armonizado y contemplado en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI - 2020 2024” y plasmado en la estrategia “2.3. Acueducto para la región” del objetivo estratégico 2 “territorio sensible al agua”.

Se realizó la revisión del reporte de seguimiento al avance de las metas Plan de Desarrollo Distrital - SEGPLAN, reportando para la ejecución de la meta 55-7 un presupuesto de \$ 2.605.000.000 para la vigencia 2024 y un avance físico del 0%. (ver Imágenes 7 y 8):

Imágenes 7 y 8. Detalle Meta 55-7 reporte SEGPLAN 2023.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------|----------|----------|-----------|-----------|----------|-------|
| 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente | \$47,281 | \$9,130 | 10.33 | \$55,918 | \$43,677 | 78.11 | \$144,778 | \$133,083 | 91.91 | \$200,851 | \$205,860 | 78.93 | \$46,138 | \$0 | 0.00 | \$54,944 | \$391,706 | 70.80 | | |
| 52 Integración regional, distrital y local | \$47,281 | \$9,130 | 10.33 | \$55,918 | \$43,677 | 78.11 | \$144,778 | \$133,083 | 91.91 | \$200,851 | \$205,860 | 78.93 | \$46,138 | \$0 | 0.00 | \$54,944 | \$391,706 | 70.80 | | |
| 55 Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | \$47,281 | \$9,130 | 10.33 | \$55,918 | \$43,677 | 78.11 | \$144,778 | \$133,083 | 91.91 | \$200,851 | \$205,860 | 78.93 | \$46,138 | \$0 | 0.00 | \$54,944 | \$391,706 | 70.80 | | |
| 7 Ejecutar 100 % Del Diagnóstico Regional Y La Formulación De La Estrategia De Desarrollo Para El Acueducto Regional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tipo de anualización | Magnitud | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Suma | Reursos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 | | | 100.00 | 0.00 | 0.00 | | |
| 8 Ejecuar 0 Unidades De Proyectos Consultoría Fortalecimiento Administrativo Y/O Operativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tipo de anualización | Magnitud | 3.00 | 0.00 | 0.00 | 2.00 | 2.00 | 100.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 9.00 | 8.00 | 95.56 | |
| | Suma | Reursos | \$4,600 | \$2,285 | 48.65 | \$4,225 | \$4,057 | 99.03 | \$40,038 | \$43,882 | 95.32 | \$38,234 | \$32,665 | 85.44 | \$0 | \$0 | \$93,103 | \$82,890 | 89.00 | |
| 9 Ejecutar 22 Unidades De Proyectos Adquisición De Maquinaria Y Equipos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tipo de anualización | Magnitud | 13.00 | 2.00 | 15.38 | 11.00 | 10.00 | 90.91 | 5.00 | 5.00 | 100.00 | 5.00 | 5.00 | 100.00 | 0.00 | 0.00 | 22.00 | 22.00 | 100.00 | |
| | Suma | Reursos | \$23,701 | \$3,448 | 14.54 | \$27,441 | \$21,594 | 78.69 | \$53,764 | \$46,808 | 92.64 | \$158,002 | \$123,910 | 78.13 | \$0 | \$0 | \$203,508 | \$198,759 | 75.43 | |
| 10 Ejecutar 14 Unidades De Proyectos Obras Fortalecimiento Administrativo Y/O Operativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tipo de anualización | Magnitud | 2.00 | 0.00 | 0.00 | 1.01 | 1.00 | 99.01 | 5.00 | 5.00 | 100.00 | 7.00 | 3.00 | 42.86 | 1.00 | | 14.00 | 9.00 | 64.29 | |
| | Suma | Reursos | \$1,685 | \$384 | 22.78 | \$10,037 | \$5,622 | 56.01 | \$22,251 | \$17,430 | 78.33 | \$40,600 | \$34,053 | 83.87 | \$43,533 | \$0 | \$0 | \$118,105 | \$57,487 | 48.67 |
| 11 Ejecutar 14 Unidades De Proyectos Software Y Hardware | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tipo de anualización | Magnitud | 11.00 | 3.00 | 27.27 | 3.00 | 3.00 | 100.00 | 6.00 | 4.00 | 66.67 | 4.00 | 3.00 | 75.00 | 0.00 | | 14.00 | 13.00 | 92.86 | |
| | Suma | Reursos | \$17,270 | \$3,052 | 17.67 | \$14,214 | \$12,403 | 87.26 | \$22,724 | \$21,643 | 96.56 | \$23,414 | \$15,293 | 66.16 | \$0 | \$0 | \$77,622 | \$52,660 | 67.84 | |

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



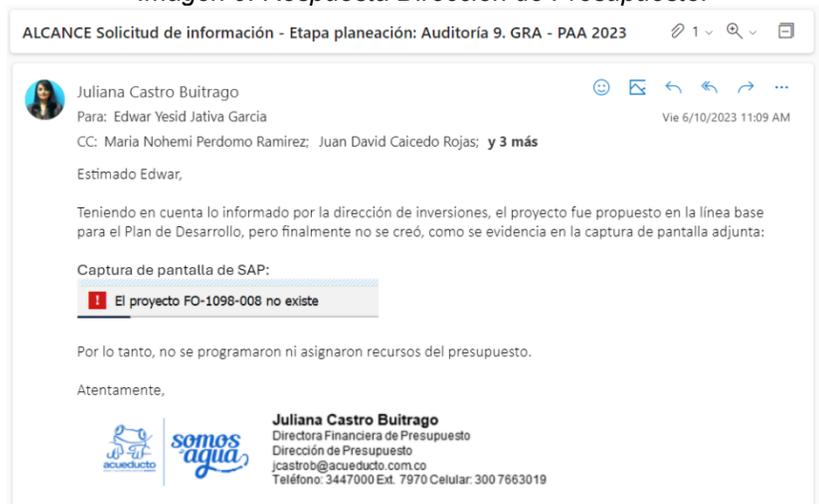
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA

| Propósito / Programa General / Proyecto / Metas (****) | 2024 | | | TOTAL | | |
|--|------------------------------|----------------------|------|-------------------|-------------|-------------------------|
| | Programado | Ejecutado | % | Programado | Ejecutado | % |
| 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente | \$46,138 | \$0 | 0.00 | \$554,944 | \$391,766 | 70.60 |
| 52 Integración regional, distrital y local | \$46,138 | \$0 | 0.00 | \$554,944 | \$391,766 | 70.60 |
| 55 Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá | \$46,138 | \$0 | 0.00 | \$554,944 | \$391,766 | 70.60 |
| 7 Ejecutar 100 % Del Diagnóstico Regional Y La Formulación De La Estrategia De Desarrollo Para El Acueducto Regional | Tipo de anualización Suma | Magnitud Recursos | | 100.00 \$2,605 | 0.00 \$0 | 0.00 0.00 |
| 8 Ejecutar 9 Unidades De Proyectos Consultoría Fortalecimiento Administrativo Y/O Operativo | Tipo de anualización Suma | Magnitud Recursos | | 0.00 \$0 | 0.00 \$0 | 0.00 8.60 89.00 |
| 9 Ejecutar 22 Unidades De Proyectos Adquisición De Maquinaria Y Equipos | Tipo de anualización Suma | Magnitud Recursos | | 0.00 \$0 | 0.00 \$0 | 0.00 22.00 75.43 |
| 10 Ejecutar 14 Unidades De Proyectos Obras Fortalecimiento Administrativo Y/O Operativo | Tipo de anualización Suma | Magnitud Recursos | | 1.00 \$43,533 | 0.00 \$0 | 14.00 64.29 48.67 |
| 11 Ejecutar 14 Uniddes De Proyectos Software Y Hardware | Tipo de anualización Suma | Magnitud Recursos | | 0.00 \$0 | 0.00 \$0 | 14.00 92.86 67.84 |
| | | | | \$77,622 | \$52,660 | |

Fuente: Reporte SEGPLAN corte a junio, 2023.

De acuerdo con lo anterior, la OCIG procede a verificar con la Dirección de Presupuesto de la Gerencia Corporativa Financiera si se realizó gestión presupuestal para el desarrollo del proyecto durante los años 2020-2023, para ello se realiza la consulta mediante correo electrónico el 4 de octubre de 2023; como respuesta al correo electrónico, la Dirección de Presupuesto manifestó lo siguiente de acuerdo con la *Imagen 9*. En conclusión, los recursos fueron una programación inicial que fue reportada en SEGPLAN hasta la fecha mas no un presupuesto de un ejercicio de maduración del proyecto.

Imagen 9. Respuesta Dirección de Presupuesto.



Fuente: Outlook - Dirección de Presupuesto, 2023.

Realizada la verificación anterior y teniendo en cuenta que el proyecto no se gestionó bajo el presupuesto de inversión inicialmente planeado, la OCIG en reunión sostenida el 3 de octubre de 2023 con la Dirección Planeación y Control de Inversiones, procedió a solicitar los medios por los cuales la Gerencia estaba desarrollando el proyecto, la cual expresó que se estaban apoyando en 3 contratos de Ordenes de Prestación de Servicios – OPS, información enviada por correo electrónico el día 6 de octubre de 2023 (ver *Tabla 2* enviada por la Gerencia):

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA

Tabla 2. Contratos relacionados con estrategia de regionalización.

| OBJETO | CONTRATO | CONTRATISTA | OBLIGACIONES ESPECÍFICAS |
|---|----------------------|----------------------|--|
| Prestar los servicios de asesoría en los temas relacionados con ordenamiento territorial en la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, la formulación de instrumentos de planificación territorial del distrito capital y/o en la articulación con la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca, en los cuales se vincule a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP | 2-05-12100-0327-2023 | León Dario Espinosa | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la revisión y análisis de documentos relacionados con instrumentos de planificación de la Ley 388 de 1997, para el Distrito Capital y los municipios de la región, respecto de los diferentes componentes del ordenamiento territorial donde se vincule a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP. 2. Coordinar y participar en la elaboración de un diagnóstico regional de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital y los municipios vecinos, en el marco del proceso de integración regional. 3. Coordinar y participar en la identificación de posibles estrategias de regionalización para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el marco del proceso de regionalización del Distrito Capital y los municipios vecinos, a partir del rol de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, como principal empresa prestadora de servicios públicos de la región. 4. Proyectar respuestas asociadas a los instrumentos de planificación de la Ley 388 de 1997, para el Distrito Capital y los municipios de la región, respecto del componente de los servicios públicos prestados por la EAAB ESP. 5. Apoyar, desde el componente urbanístico, el proceso de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y de formulación de los instrumentos de planificación territorial de escala intermedia que de él se desprendan, donde se vincule a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP y su efecto sobre los predios, presupuesto y competencias de la empresa. 6. Apoyar la formulación de directrices para la formulación de las Actuaciones Estratégicas planteadas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., a partir de las competencias de la EAAB ESP. 7. Apoyar, desde el componente urbanístico, el proceso de análisis y revisión de propuestas de planes parciales de desarrollo y/o de renovación urbana relacionados con la EAAB ESP. 8. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor, relacionadas con el objeto contractual. 9. Las demás requeridas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto contractual. |
| Prestación de servicio de apoyo en la gestión de los temas relacionados con ordenamiento urbano regional, implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y/o articulación con la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca, en los cuales se vincule a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP | 2-05-12100-0708-2023 | Miguel Fierro Avilés | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar, desde el componente de ordenamiento territorial, los procesos de articulación regional, implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y formulación de los instrumentos de planificación territorial de escala intermedia que de él se desprendan, en los cuales se vincule a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP y que tengan efecto sobre los predios, presupuesto y competencias de la empresa. 2. Apoyar la elaboración de un diagnóstico regional de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital y los municipios vecinos, en el marco del proceso de integración regional. 3. Apoyar la identificación de posibles estrategias de regionalización para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en el marco del proceso de regionalización del Distrito Capital y los municipios vecinos, a partir del rol de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP como principal empresa prestadora de servicios públicos de la región. 4. Apoyar el proceso de recopilación y análisis de información que sirva de insumo para la elaboración del diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital y los municipios vecinos y para la identificación de posibles estrategias de regionalización en la materia. 5. Apoyar los procesos de articulación con actores regionales y distritales para avanzar en los ejercicios de articulación regional, implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y formulación de los instrumentos de planificación territorial de escala intermedia, en los cuales se vincule a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP. 6. Proyectar respuestas y conceptos asociados a las posibles alternativas de regionalización del Distrito Capital y los municipios vecinos, la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y la formulación de instrumentos de planificación territorial de escala intermedia, respecto del componente de los servicios públicos prestados por la EAAB ESP. 7. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor, relacionadas con el objeto contractual. 8. Las demás requeridas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto contractual. |
| Prestación de servicios en el análisis, evaluación, documentación y desarrollo de actividades asociadas con la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial a nivel distrital y en el marco de la estrategia de regionalización, de acuerdo con las competencias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP | 2-05-12100-0877-2023 | Oscar Javier Ramírez | <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar, evaluar ó preparar los documentos que se generen o requieran en el proceso de articulación regional y en la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos de planificación asociados, desde la perspectiva de la capacidad y condiciones para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, principalmente. 2. Participar, a solicitud de la empresa, en las mesas de trabajo u otros espacios que sean convocados para la discusión, definición ó sustentación de metodologías, estrategias u otros elementos desarrollados para la implementación del ordenamiento territorial y la articulación regional. 3. Participar en la elaboración de un diagnóstico regional de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital y los municipios vecinos. 4. Participar en la recopilación y consolidación de información para el diagnóstico y análisis de la propuesta de regionalización. 5. Proponer, analizar y evaluar escenarios y estrategias de regionalización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, a partir de un análisis de las competencias y capacidades de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. 6. Las demás que sean requeridas por el supervisor, asociadas al objeto contractual. |

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, 2023.

También, por parte de la OCIG se realiza la verificación en el aplicativo SAP de los contratos relacionados, sus valores contratados y la asignación presupuestal por Funcionamiento (ver *Imagen 10*), obteniendo un total por los 3 contratos de \$ 322.936.000.

Imagen 10. Contratos OPS relacionados con la Meta 55-7.

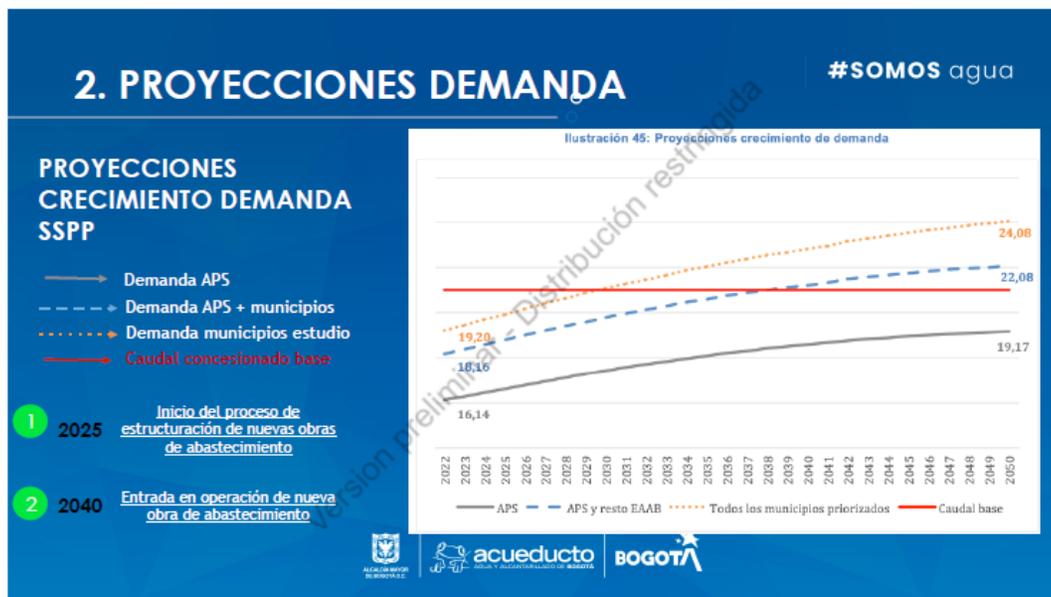
| Numero de contrato | Clase de Contrato | Afectac. Presupuestal | Nombre de la gerencia | F. Acta Ini | Fecha term | Fcha. Susc | Valor Contrato | Valor adiciones | Valor total contrato |
|----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|------------|------------|----------------|-----------------|----------------------|
| 2-05-12100-0327-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | FUNCIONAMIENTO | GERENCIA PLANEAMIENTO | 44972 | 45336 | 44971 | \$ 149.940.000 | \$ 49.980.000 | \$ 199.920.000 |
| 2-05-12100-0708-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | FUNCIONAMIENTO | GERENCIA PLANEAMIENTO | 44998 | 45242 | 44994 | \$ 29.508.000 | \$ 29.508.000 | \$ 59.016.000 |
| 2-05-12100-0877-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | FUNCIONAMIENTO | GERENCIA PLANEAMIENTO | 45027 | 45270 | 45019 | \$ 64.000.000 | \$ - | \$ 64.000.000 |

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, 2023.

Continuando con el ejercicio de auditoría, la OCIG solicitó a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control realizar una presentación en la que se indiquen los avances físicos del proyecto; en esta se evidenció en el avance del producto, estudios que conducen a las proyecciones de demanda y oferta hídrica

como parte de diagnóstico de abastecimiento distrital y regional, adicional a los posibles escenarios de inclusión de los municipios de acuerdo a las imágenes 11, 12 y 13; Se recomendó en el transcurso de la presentación que es importante alinear los objetivos del producto al fin esencial del proyecto.

Imagen 11, 12 y 13. Contratos relacionados con estrategia de regionalización.



8. ESCENARIOS REGIONALIZACIÓN

#SOMOS agua

- **ESCENARIO ACTUAL** EAAB ESP APS + Suministro de agua
EMPRESAS PRESTADORAS SSPP (públicas, privadas)
EPC Apoyo técnico
- **ESCENARIO EAAB REGIONAL** EAAB APS Regional.
- **ESCENARIO EPC REGIONAL** EPC ESP
- **ESCENARIO NUEVA EMPRESA REGIONAL ÚNICA.** Integrantes RMBC
- **ESCENARIO PROGRESIVO:** EAAB ESP APS Expandida + Servicios abastecimiento de agua, técnicos, ambientales
NUEVA EMPRESA REGIONAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (Aguas de Bogotá, EPC, municipios)
EMPRESAS PRESTADORAS SSPP
EPC Apoyo técnico.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, 2023.

NOTA: es importante indicar que la presentación contiene 90 diapositivas en las cuales se indican las variables para la obtención de la demanda, tomando como fuentes principales el DANE, el SUI, entre otras, para lograr la proyección a 2040.

De acuerdo con la reunión realizada, la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control manifestó su compromiso para entregar el producto final a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Una vez analizado el producto en curso de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, el equipo auditor observó que dicho producto se ejecuta con similitudes frente a los entregables efectuados por la consultoría 1-02-25300-1377-2021 de la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro. Por lo anterior la OCIG procede a revisar las responsabilidades de las áreas estipuladas en el Acuerdo 11 de 2013, evidenciando una posible falta de competencia de esta área para desarrollar el producto; por tanto se procede a solicitar a la Gerencia Jurídica a través del memorando 1050001-2023-0372 del 16 de octubre de 2023, el concepto jurídico con el fin de determinar las competencias de las áreas en lo relacionado a proyecciones de demanda hídrica para la ciudad de Bogotá y municipios vecinos; Este concepto fue recibido el día 25 de octubre de 2023 mediante memorando interno 15200-2023-0450.

6. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.

6.1 Conclusiones Generales.

- Los productos relacionados a los objetivos específicos estarán finalizados en la vigencia actual de acuerdo con lo expresado por los ejecutores.
- Una vez analizados los productos de la consultoría, se puede inferir que los proyectos de expansión son necesarios para suplir las futuras necesidades del recurso hídrico de las poblaciones, tanto del

Distrito Capital como de ciertos municipios aledaños y deben estar sustentados en las proyecciones de oferta y demanda desarrolladas por la misma.

- Es necesario que la EAAB-ESP optimice los recursos humanos y financieros, así como mejorar la articulación entre áreas (Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, Gerencia Corporativa de Sistema Maestro, Gerencia Corporativa Ambiental, Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente) para la gestión de los proyectos en la Empresa, teniendo como lineamiento el enfoque institucional a fin de promover la sinergia entre las áreas y la eficiencia en la gestión.

6.2 Comunicaciones de Alertas tempranas.

No Aplica.

6.3 Observaciones.

No se generaron observaciones durante la Auditoría.

7. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA.

RECOMENDACIÓN No. 1. – Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Se recomienda declarar como documento oficial para gestionar los proyectos de expansión, el producto de la consultoría 1-02-25300-1377-2021 en curso, la cual tiene por objeto “*Consultoría para la actualización y análisis de las proyecciones de la demanda y oferta de agua potable del sistema de abastecimiento de Bogotá y municipios atendidos y elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA - del proyecto que garantice la oferta futura del recurso hídrico*” y socializarlo a las demás áreas de la empresa a fin de garantizar la sinergia institucional de la EAAB-ESP.

RECOMENDACIÓN No. 2. – Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Se recomienda a la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro en articulación con las áreas necesarias, realizar los análisis técnicos correspondientes de acuerdo con las diferentes alternativas expuestas por la consultoría o posibles que hubiese, a fin de gestionar los proyectos de expansión partiendo de una planeación institucional efectiva que garantice la cobertura del recurso hídrico requerido para el Distrito Capital y posibles municipios aledaños.

RECOMENDACIÓN No. 3. – Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Se recomienda acoger como insumo, el producto 1 (*Revisión y actualización de las proyecciones de la población, al igual que de la demanda y de la oferta del sistema de abastecimiento de Bogotá y municipios atendidos*) de la consultoría que desarrolla la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro con el contrato 1-02-25300-1377-2021 el cual tiene por objeto “*Consultoría para la actualización y análisis de las proyecciones de la demanda y oferta de agua potable del sistema de abastecimiento de Bogotá y municipios atendidos y elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA - del proyecto que garantice la oferta futura del recurso hídrico*”, para la ejecución del proyecto “*Ejecutar 100% del diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional*”; lo anterior de conformidad con concepto jurídico dado por la Oficina de Asesoría Legal según

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA

oficio 15200-2023-0450 del 25 de octubre de 2023, y solicitado en el desarrollo de la Auditoria, donde se enuncia que el área competente para efectuar dichos estudios es la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro, Dirección Red Matriz Acueducto a través de la División Planeación y Control, la cual tiene la responsabilidad de *“Realizar y mantener actualizados los estudios de proyección de la demanda de agua para la ciudad de Bogotá y municipios vecinos, para formular los planes de expansión de acueducto y alcantarillado.”*

RECOMENDACIÓN No. 4. – Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Se recomienda que para el siguiente reporte de SEGPLAN se elimine el presupuesto inicial (reportado desde 2020 - 2023) \$ 2.605.000.000 dado que se está realizando el producto del proyecto con recursos de funcionamiento.

EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder: **MARÍA NOHEMÍ PERDMOMO RAMÍREZ**

Audidores: **EDWAR YESID JÁTIVA GARCÍA – JUAN DAVID CAICEDO ROJAS**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día 22 del mes de noviembre del año 2023.

Firma

Nombre: MARÍA NOHEMÍ PERDMOMO RAMÍREZ
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Elaboró: Equipo Auditor
Copia: NA.